

FUNDACION PEREZ BUENDIA

INFORMA

QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE CINCO AÑOS DE LOS PATRONOS DE LA FUNCACIÓN

SE CONVOCA

ELECCIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS PATRONOS PARA EL PERIODO 2.021-2.026, SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN:

Artículo 10. El Patronato.

- 1.- El patronato es el órgano colegiado de gobierno y representación de la fundación.
- 2.- El Patronato estará compuesto por 8 miembros. Integrado por las siguientes personas, **cualquiera que sea su sexo, siempre que resida en Valverde de Júcar y ejerzan en la localidad.**
 - Alcalde/sa .
 - Sacerdote
 - Juez de Paz.
 - Un obrero o empleado, elegido por los asalariados de la localidad
 - Un comerciante, elegido por los establecidos en la localidad.
 - Un industrial, elegidos entre los industriales de la localidad.
 - Un agricultor, elegido por los agricultores de la localidad.
 - Un maestro, de Educación Primaria, elegidos por los maestros de la localidad.

EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS SERÁ DESDE EL 1 de MARZO AL 12 DE MARZO DE 2.021. SE RECOGERÁN Y PRESENTARÁN DICHAS INSTANCIAS EN EL AYUNTAMIENTO.

JUNTO A LAS MISMAS, SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE PUEDE PRESENTARSE A LA ELECCIÓN.

LAS VOTACIONES SE LLEVARÁN A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2.021, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 18 HORAS A 21 HORAS.

Valverde de Júcar, 26 de febrero de 2.021

La Presidenta



Fdo. Juliana Bautista Alarcón



FUNDACIÓN
Pérez Buendía

N.I.F.: G-16321432